

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, el día de hoy martes 01 de diciembre de 2015, a las 09h00, tuvo lugar la audiencia pública señalada en providencia de 12 de noviembre de 2015, dentro de la causa No. 0010-14-AN, a la cual comparecieron el señor Elvis Geovanny Troya Franco, procurador común de los señores Marcos Stalin Murillo Dicao, Franklin Javier Campi Macías, Carlos Luis Valdospín Moran, Raúl Fabricio Troya Dávila y otros ex obreros de CNEL. EP., conjuntamente con su abogado patrocinador el Ab. Manuel María Cárdenas Vivero, quienes presentan un escrito constante en 1 foja y 2 copias del mismo. Así mismo compareció a esta diligencia el Ab. Xavier Héctor Vizueta Rogasner, en representación de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL.EP, quien presenta 1 escrito con 10 fojas y 2 copias del mismo, además como documentos anexos presenta 181 fotocopias certificadas y 7 fotocopias simples. No compareció a esta diligencia el señor procurador general del Estado, a pesar de haber sido notificado en debida forma en el domicilio judicial señalado dentro del proceso. Siendo las 09h45 del mismo día, la Dra. Ruth Seni Pinoargote, Jueza Constitucional Sustanciadora del presente caso, da por concluida la Audiencia, concediendo el término común de 72 horas para que los abogados patrocinadores legitimen su intervención.- Lo certifico.

> CONSTITUCIONAL DELECUADOR

ACTUARIO

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO